COLEGIOS MARIANISTAS

INSTRUCCIONES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2025

Según lo establecido en la última Resolución publicada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, les informamos de los trámites que deben realizar para formalizar la solicitud de plaza en el proceso ordinario en nuestro centro educativo.

PLAZO DE ADMISIONES: DEL 3 AL 16 DE ABRIL

La presentación de las solicitudes se podrá realizar de forma presencial o por vía telemática.

Vía Telemática

A través de la SECRETARÍA VIRTUAL de la Comunidad de Madrid. Para ello la consejería ha habilitado las siguientes posibilidades:

- Mediante la utilización del **certificado personal**
- A través del sistema de identificación electrónica **cl@ve**
- **Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.

Forma Presencial

En el horario de secretaria, de **8.30 h a 12.30 h** y de **15.15 h a 17.15 h**, se podrá recoger y entregar la solicitud física.

MUY IMPORTANTE

La comprobación y, en su caso, reclamación a las puntuaciones provisionales obtenidas por cada solicitante tiene una importancia esencial en el proceso de admisión. Las puntuaciones definitivas finalmente obtenidas serán utilizadas por la aplicación RAÍCES para la adjudicación de plaza escolar en cada centro. Por ello, las familias pondrán especial atención en el proceso de baremación de las solicitudes presentadas, así como, en su caso, de las posibles reclamaciones presentadas a las puntuaciones provisionales.

COLEGIOS MARIANISTAS

Se debe guardar toda documentación que envíen hasta el inicio del curso 2024-2025

ACLARACIONES PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD DE PLAZA

1. Toda la documentación que se adjunte deber ser perfectamente legible.
2. Nuestro código de centro es: **28006378 – Colegio Santa Ana y San Rafael**
3. **Escribir correctamente**, según conste en sus documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los **nombres y apellidos** de alumnos, padres o tutores.
4. Solo se puede entregar **una solicitud** de plaza en **un único centro** sostenido con fondos públicos. Las solicitudes duplicadas, o las que contengan datos falsos, serán anuladas y serán resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización – SAE.
5. **Reseñar el número de identificación del alumno – NIA** de aquellos para quienes se solicita plaza. Este número se solicita en el colegio de procedencia y lo deben tener todos los alumnos que estén escolarizados en cualquier escuela o colegio, tanto de titularidad pública o privada.
6. La solicitud **debe ser firmada por AMBOS PADRES**. En caso de imposibilidad de uno de ellos, se cumplimentará y firmará un declaración responsable (anexo adjunto al final de este documento)
7. Es fundamental aportar la **fotocopia del libro de familia** (tanto las páginas de los padres como la del alumno para el que se solicita la plaza) para comprobar el vínculo de filiación.
8. Se deben aportar los **códigos de centro de todos los colegios que se soliciten como segundas y sucesivas opciones**. Pueden buscar los colegios desde la web de la C.A.M. o en el listado adjunto al final de este documento.
9. **Los criterios para otorgar el punto complementario de "Otra circunstancia o de Libre disposición"** los aprueba el Consejo Escolar del colegio cada curso. Para obtenerlo, se deberá presentar la documentación justificativa de cada criterio.

PUNTO LIBRE DISPOSICIÓN OTORGADO POR EL CENTRO Santa Ana y San Rafael	
CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Proceder de un centro con convenio de colaboración (*)	Certificado del centro colaborador
Hijo/a o hermano/a de antiguo/a alumno/a de un centro marianista	Certificado acreditativo de dicho centro
Alumno/a procedente de otro colegio marianista	Certificado acreditativo de dicho centro
Hijo/a, **Nieto/a** o **Hermano/a** de un antiguo alumno del Colegio Santa Ana y San Rafael	Certificado acreditativo del Colegio Santa Ana y San Rafael
Hijo/a o **Nieto/a** de un colaborador/a habitual del Colegio Santa Ana y San Rafael	Certificado acreditativo del Colegio Santa Ana y San Rafael
Hijo/a o **Nieto/a** de un antiguo trabajador del centro	Certificado acreditativo del Colegio Santa Ana y San Rafael
Domicilio familiar o laboral en los distritos de Retiro, Moratalaz, Salamanca y Vicálvaro	Certificado de empadronamiento o de empresa

(*) Relación de centros con convenio de colaboración

Acceso al curso:	**Centro**
Primero de Educación Infantil de Segundo Grado (3 años)	*Escuela Infantil Los Pinos (c/ José Celestino Mutis, 38)*
	Escuela Infantil Trazos (c/ Condes de Torreanaz, 4)
Primero de Bachillerato	*Colegio Nuestra Señora de Moratalaz (AV de Moratalaz, 91_B)*
	Colegio Nuestra Señora de las Victorias (c/ Apostol Santiago, 72)

10. Para justificar el punto complementario de "Otra circunstancia" (libre disposición) de los **colegios subsidiarios** (los que se piden como siguientes opciones) se deberá presentar un certificado que emiten dichos colegios concretando la validez de su circunstancia.

Vacantes oficiales (pendientes de autorización por la Consejería de Educación de la C.A.M):

ETAPA	CURSO	ORDINARIAS	N.E.E.
INFANTIL	Primero (3 años)	40	
	Segundo (4 años)		
	Tercero (5 años)	2	
PRIMARIA	Primero		
	Segundo		
	Tercero	1	
	Cuarto	1	
	Quinto		
	Sexto		
E.S.O.	Primero		
	Segundo		
	Tercero		
	Cuarto		
BACHILLERATO	HH. CC. SOCIALES		
	Primero	11	
	Segundo	2	
	CIENCIAS		
	Primero	30	
	Segundo		
Propuesta de vacantes pendientes de autorización por parte de la DAT Capital (Consejería de Educación de Madrid)			

Puntuación de corte del curso anterior:

- 1º Ed. Infantil – 2º Ciclo (3 años): 15 puntos
- 1º ESO: 30 puntos
- 1º Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales): 31
- 1º Bachillerato (Ciencias): 26 puntos

COLEGIOS
MARIANISTAS

Calendario Básico:

Plazo de **presentación de instancias** para el proceso ordinario de admisión	**3 al 16 de abril**
Los centros hacen públicos los **listados** de los alumnos que han solicitado el **centro en primera opción (sin baremar)**	**23 de abril**
Plazo de tres días hábiles para que las familias puedan formular **reclamaciones a la lista publicada el 23 de abril.**	**24, 25 y 26 de abril**
Los centros hacen públicos los **listados provisionales** de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción **(baremadas)**	**7 de mayo**
Plazo de tres días hábiles para que las familias puedan formular **reclamaciones a la lista provisional publicada el 7 de mayo**.	**8, 9 y 10 mayo**
Los centros hacen públicos el listado definitivo de puntuación de solicitudes baremadas, salvo los alumnos con NEE, una vez revisadas las reclamaciones recibidas	**20 de mayo**
Publicación del listado de admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones	**31 de mayo**
Plazo de **matriculación** en los centros de **Educación Infantil y Primaria**	**13 al 28 de junio**
Plazo de **matriculación** en los centros de **E.S.O. y Bachillerato**	**13 junio al 5 de julio**
Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y deba ser escolarizado en una enseñanza obligatoria, solicitudes duplicadas, con datos erróneos o presentadas fuera de plazo	*hasta el 19 de junio de 2024*

Les reiteramos la importancia de ver y revisar las listas que se irán publicando en la web del colegio, en la web de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del centro para descartar posibles errores que se hayan podido producir en el proceso. Así mismo, les recordamos que las Reclamaciones a las listas se deberán realizar a través de la Secretaría Virtual que ha establecido la Consejería de Educación.

Sede del Servicio Apoyo a la Escolarización – SAE

C/ Ávila 2

Tel. 91 360 46 46 / 91 360 46 47

Email: sae1capital@madrid.org

Sede del Servicio Apoyo Específico a la Escolarización

C/ Vitrubio 2

Tel. 91 720 33 10 / 91 720 32 10/ 91 720 32 13

Email: sae.nee.capital@madrid.org

COLEGIOS
MARIANISTAS

Códigos de Colegios del distrito de Salamanca

COLEGIOS DISTRITO SALAMANCA		
CODIGO CENTRO	TIPO DE CENTRO	CENTRO
28006378	**CPR INF-PRI-SEC**	**SANTA ANA Y SAN RAFAEL**
28010412	CP INF-PRI	AMADOR DE LOS RIOS
28049365	CP INF-PRI	GUINDALERA
28005431	CP INF-PRI	REINA VICTORIA
28028428	IES	AVENIDA DE LOS TOREROS
28020892	IES	BEATRIZ GALINDO
28072909	CPR INF	SANTA BERNARDITA
28011805	CPR INF-PRI	DULCE NOMBRE DE JESUS
28013701	CPR INF-PRI	SAGRADA FAMILIA
28013103	CPR INF-PRI-SEC	CALASANCIO-NTRA.SRA.DE LAS ESCUELAS PIAS
28007395	CPR INF-PRI-SEC	FUNDACION CALDEIRO
28015987	CPR INF-PRI-SEC	INMACULADA CONCEPCION
28012354	CPR INF-PRI-SEC	JESUS MARIA
28012767	CPR INF-PRI-SEC	MENESIANO
28012901	CPR INF-PRI-SEC	NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA
28016694	CPR INF-PRI-SEC	NTRA. SRA. DE LORETO
28008511	CPR INF-PRI-SEC	NTRA. SRA. DEL PILAR
28013191	CPR INF-PRI-SEC	REAL COLEGIO NTRA. SRA. DE LORETO
28013723	CPR INF-PRI-SEC	SAGRADA FAMILIA
28043077	CPR INF-PRI-SEC	SANTA SUSANA